**Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Tercer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay**

**TERMINO DE REFERENCIA**

**Profesional Técnico de Soporte en Gestión del Talento Humano**

1. **Antecedentes**

En 1993 Paraguay ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley Nº 251. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anteriormente denominado Secretaría del Ambiente, es el Punto Focal ante la CMNUCC y la institución nacional responsable de liderar la preparación de las Comunicaciones Nacionales y ortos reportes posteriores ante la CMNUCC. A través de la Ley N° 1561/00 " Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente ", y posterior Ley N° 6123/18 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”, se constituye como la autoridad de aplicación de la Ley N° 251/93 “Que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo”. En este contexto, dentro del MADES, las actividades son coordinadas por la Dirección Nacional de Cambio Climático, dependiente del Gabinete del Ministro.

La Primera Comunicación Nacional de Paraguay se presentó en octubre de 2001, la Segunda en noviembre de 2011 y la Tercera en diciembre de 2017. Además, el 30 de diciembre de 2015 se presentó el Primer Informe Bienal de Actualización (IBA1) y el 27 de diciembre de 2018, el Segundo Informe de Actualización Bienal (IBA2).

En el año 2015, el gobierno paraguayo presentó sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que detalla los compromisos nacionales sobre mitigación y adaptación al cambio climático. La meta de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) que propone el país es del 20% de las emisiones proyectadas al año 2030, en un escenario BAU (Bussines as Usual, por sus siglas en inglés), siendo 10% de esta reducción incondicional y 10% condicional al apoyo internacional recibido.

El IBA2 de Paraguay se desarrolló a partir de los resultados y productos del IBA1, así como del resultado del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en base a las directrices de la CMNUCC.

1. **Objetivo del Proyecto.**

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la preparación y presentación de la Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3), para dar cumplimiento a los compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proyecto se construye tomando como base los avances realizados durante la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2), el análisis técnico del IBA2 en el marco del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), y otros avances del país en materia de cambio climático a través de diferentes iniciativas. El proyecto será ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y otros actores nacionales clave.

Se espera que este proyecto tenga un gran impacto en el fortalecimiento de las capacidades institucionales relacionadas a la gestión de la acción climática, tanto en el MADES, como también en otras instituciones que trabajan en la temática. Además, se espera generar información relevante para mejorar la toma de decisiones y la planificación de acciones a nivel nacional.

1. **Objetivo de la Consultoría**
* El objetivo de esta contratación es contar con un Profesional Técnico de Soporte, En Gestión del Talento Humano.
1. **Actividades**
* Facilitar la comunicación con la Dirección de Gestión del Talento Humano en asuntos del proyecto Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3).
* Dar seguimiento desde su elaboración hasta su publicación a los Términos de Referencia concerniente al proyecto Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3).
* Coordinar la comunicación entre la DGTH Y LA DNCC
* Elaboración de bases de Datos de Términos de Referencias
* Auxiliar en el Control del personal Contratado por Proyectos
* Asesorar en la elaboración de un marco de conciliación de procedimientos MADES, PNUD de selección del personal.
* Actualización de bases de datos de colaboradores contratados por proyecto
* Auxiliar en la supervisión y procesamiento de expedientes tales como remuneración extraordinaria, solicitud de permisos, vacaciones
* Asesorar en la elaboración de resoluciones en el ámbito de la Gestión del Talento Humano
* Asistir en la elaboración de informes periódicos en los aspectos relacionados con la administración del personal.
1. **PERFIL REQUERIDO**
* Profesional graduado en Derecho, Administración, o carreras afines.
* Al menos 4 años de experiencia profesional.
* Al menos 5 años de experiencia general.
* Experiencia laboral especifica de al menos 2 años comprobable en temas relacionados al Talento Humano.
* Al menos 2 Experiencias de trabajo en equipos multidisciplinarios.
* Manejo de Idioma español y guaraní.
* Es requisito indispensable el manejo de herramientas informáticas, procesadores de texto, planillas electrónicas, y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet.

Obs: Estas informaciones deberán ser acreditadas por copia de documentos.

 El presente contrato de a tiempo completo de 7:30 a 15:30 Hs. estipulado por el MADES, por un periodo de 3 meses a partir de la firma del contrato.

1. **Condiciones**

Disponibilidad de tiempo completo para desarrollar las funciones detalladas más arriba, en la oficina de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

1. **Forma de pago**

Los honorarios serán desembolsados de forma mensual contra presentación de un informe detalle las actividades desarrolladas en el marco de la presente consultoría. El monto será definido por el MADES, acorde a las actividades propuestas.